

# Chile: avanza la despenalización del aborto para las primeras 14 semanas de gestación

28 septiembre, 2021



El proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados chilena por 75 votos, tuvo 68 en contra y dos abstenciones. En dos semanas puede llegar a obtener la media sanción y pasar al Senado.

La Cámara de Diputades de Chile aprobó hoy en general el proyecto que despenaliza el aborto dentro de las primeras 14 semanas de gestación, el que deberá ahora regresar a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para continuar con su discusión en particular.

“Con 75 votos a favor, 68 en contra y 2 abstenciones, la Cámara aprueba el proyecto para despenalizar el aborto consentido por la mujer dentro de las primeras 14 semanas de

gestación. Vuelve a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género con indicaciones”, informó la Cámara de Diputadas y Diputados en Twitter.

Tras la aprobación general, se prevé que el proyecto vuelva en dos semanas al recinto para la votación en particular que permitiría completar la media sanción.

*APROBADA LA DESPENALIZACION DEL ABORTO!! Esto es x todas las mujeres y personas gestantes q se han visto perseguidas y criminalizadas, sobre todo si son de menos recursos.*

*Abajo el patriarcado, que va a caer, va a caer!*

*Arriba el Feminismo, q va a vencer, va a vencer ☐☐☐☐☐☐*

*– Camila Vallejo Dowling (@camila\_vallejo) [September 28, 2021](#)*

La iniciativa, presentada originalmente en agosto de 2018 por diputadas de la oposición, se limita a descriminalizar la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) hasta la semana 14, ya que, según la Constitución chilena, sólo el presidente puede presentar proyectos que involucren gasto público, algo que implicaría su legalización.

Si bien la iniciativa tiene aún varios pasos por delante para lograr su aprobación definitiva en el Congreso, el Gobierno ya adelantó que no la apoya y el Tribunal Constitucional (TC) podría también impugnarla.

**El TC rechazó en el pasado otros proyectos que intentaban legalizar el aborto en Chile, donde la IVE está autorizada sólo por tres causales:** el riesgo de vida de la madre, la inviabilidad del feto o la violación. Ante esta situación de bloqueo institucional, las feministas chilenas apuestan al proceso constituyente para poder modificar no sólo el equiparamiento de derechos entre las mujeres y los que están por nacer en la Carta Magna, sino también los mecanismos para impulsar reformas.

Este primer paso hacia la aprobación definitiva del proyecto fue celebrado hoy en las redes sociales por diferentes legisladoras.

“¡Abajo el patriarcado, que va a caer, va a caer! ¡Arriba el feminismo, que va a vencer, va a vencer!” CAMILA VALLEJO-DIPUTADA PC

“¡Aprobada la despenalización del aborto! Esto es por todas las mujeres y personas gestantes que se han visto perseguidas y criminalizadas, sobre todo si son de menos recursos”, dijo en Twitter la diputada comunista Camila Vallejo, una de las impulsoras de la iniciativa.

“¡Abajo el patriarcado, que va a caer, va a caer! Arriba el feminismo, que va a vencer, va a vencer”, sentenció.

**“¡Las mujeres no debemos ir a la cárcel por abortar! La maternidad será deseada o no será”, dijo, por su parte, la diputada socialista Maya Fernández en la misma red social.**

Del lado oficialista, la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Mónica Zalaquett, **ratificó el rechazo del Gobierno de Sebastián Piñera al proyecto de despenalización del aborto** que se aprobó en general en el Congreso.

La ministra cerró su mensaje ante la Cámara baja diciendo que **“la posición del Gobierno se sustenta en posiciones éticas, jurídicas y de respeto absoluto a la vida.** Chile cuenta con legislación desde el 2017 en materia de aborto que garantiza el derecho a la interrupción del embarazo en tres causales”.

□ *APROBADO | Con 75 votos a favor, 68 en contra y 2 abstenciones, la Cámara aprueba el proyecto para despenalizar el aborto consentido por la mujer dentro de las primeras catorce semanas de gestación.*

*Cada día puede ser peor!! Aborto Libre la licencia para Matar de la izquierda*

– *Ivan Moreira Barros (@ivanmoreirab)* [September 28, 2021](#)

En la misma línea, se manifestó el senador conservador Iván Moreira, quien criticó la decisión: “¡Cada día puede ser peor! Aborto libre la licencia para matar de la izquierda”, escribió en Twitter.

La iniciativa fue aprobada hoy en coincidencia con el día internacional “por un aborto legal y seguro”, por lo que de forma paralela al debate parlamentario, estaban convocadas en Santiago y otras ciudades chilenas manifestaciones en favor del aborto legal, seguro y gratuito para celebrar la jornada.

**La actual ley de tres causales cubre apenas el 3% de los miles de abortos clandestinos que se realizan en el país**, aseguran los movimientos sociales que consideran insuficiente la legislación actual.

El derecho al aborto está lejos de ser universal. Una veintena de países lo prohíben totalmente, entre ellos El Salvador, Honduras, Nicaragua y Haití.

En Estados Unidos, el aborto está contemplado desde 1973, pero varios estados restringen mucho esta práctica.

En diciembre, Argentina aprobó la ley de interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14 de gestación, tras un histórico debate y se convirtió así en el país más grande de América Latina en el cual el aborto es legal, después de Cuba, Uruguay y Guyana.

En México está permitido en el estado de Oaxaca y en Ciudad de México.

*Fuente: Télam*